

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	0138
Proceso	Verbal sumario - Reivindicatorio
Demandante	Leidy Caterine Molina Montoya
Demandado	Henry de Jesús Sánchez Carmona y otro
Radicado	05679 40 89 001 2021 00123 00
Decisión	Fija nueva fecha para audiencia

Como quiera que en escrito que antecede, el abogado Nixon Ervey Montoya Otálvaro, solicita el aplazamiento de la audiencia que se había fijado para el lunes 21 de febrero hogaño, ya que el profesional de derecho presentó justificación de tal aplazamiento, se fijará nueva fecha para la audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

En ese orden de ideas y comoquiera que la norma en cita dispone que en una sola audiencia se agoten las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del estatuto procesal civil, se le pone de presente a las partes que en dicha audiencia se hará control de legalidad, se practicarán las respectivas pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, **el día martes 2 de agosto de 2022 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la cual se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado.** Se insta a las partes y demás intervinientes a cumplir estrictamente las medidas de bioseguridad, uso obligatorio de tapabocas y acatar en debida forma todas las directrices dadas por el personal del Juzgado.

SEGUNDO: Se le hace saber a las partes que la presente notificación se suerte mediante estado.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Carrera Bolívar
Teléfono 846-3

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 19 fijado el día 18 de febrero del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario

ara - Antioquia.
judicial.gov.co

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f661e91ff2794617bdea2967a212f5c0b12c3362fd1c1d5a255d86c5ab9272e**
Documento generado en 17/02/2022 03:41:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**